ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Deray González
Secretaria General
Gob. Dpto. Central

RESOLUCIÓN GDC Nº 6249/2023 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 423.854.---------

Areguá, 02 de junio de 2023

VISTO: El **Memorándum D.C. N° 136/2023** de fecha 02/06/2023 emitido por la **Dirección de Contrataciones**, suscrito por su titular, Abog. Martin Ruiz, por el cual se eleva a consideración, el informe de evaluación del Comité de Evaluación en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 423.854.----------

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el **Art. 16** de la **Ley 426/94** "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEPARTAMENTAL" establece que *"El Gobierno Departamental tiene por objeto: d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental 1) cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional y las Leyes"*; y, en el **Art. 17** del mismo cuerpo legal que dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes: d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; v) nombrar a los secretarios del gobierno departamental y funcionarios administrativos de la misma w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan."*.----------

Que, el **Comité de Evaluación** designado por **Resolución GDC N° 5430/2022** de fecha 04 de noviembre 2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN GDC N° 4785/2022 DE FECHA 14/06/22, Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LLAMADOS A SER EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SERÁN CONVOCADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL", en fecha 08/05/2023 se ha abocado al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central, y emitió el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, en el cual se expresa cuanto sigue: *"… **1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS,** … Se procedió a la apertura de ofertas los siguientes oferentes … **SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA – 80002917-8 y CONSORCIO SC II – DNCP – 001652 .** … **7. CRITERIOS DE ADJUDICACION** … La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta ha sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente Con lo manifestado se corrobora que la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA SA, cumple con todos los indicadores dispuestos… **8. CONCLUSION** … el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN N°01/2023 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- PLURIANUAL 2023-2024" ID 423854, a la firma SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA según el siguiente detalle:*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SEGURO MEDICO	UNIDAD	160	189	19.894.179	3.759.999.831

Que, las recomendaciones elevadas por el **Comité de Evaluación** se adecuan a los procedimientos establecidos y previstos en la **Ley 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el N° 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2023 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Máxima Autoridad Institucional aprueba el informe emanado del Comité de Evaluación de referencia.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 423.854**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De CONTRATACIONES PÚBLICAS", a la firma oferente **SANTA CLARA MEDICINA PREPAGA,** según el siguiente detalle:

Dra. Deray González
Secretaria General
Gob. Dpto. Central

Dr. Víctor Martínez Machuca
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Darsy González
Secretaria General
Gob. Dpto. Central

RESOLUCIÓN GDC N° 6249/2023 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 423.854.---------

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SEGURO MEDICO	UNIDAD	160	189	19.894.179	3.759.999.831

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la **Dirección de Contrataciones** de la **Gobernación del Departamento Central** a realizar la gestión de suscripción del Contrato, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.----------

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la **Dirección General de Administración y Finanzas** a realizar los pagos correspondientes en el marco del presente proceso de contratación, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria sujeta a las transferencias efectivas a ser realizadas por el Ministerio de Hacienda.----------

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Administración y Finanzas

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación del Departamento Central

Dra. Darsy González
Secretaria General